ACTA DE APERTURA
Licitación por Excepción N° 1/2019
ID N° 365.391

En la ciudad de Paso Barreto, República del Paraguay a los 19 día del mes de Julio del año dos mil diecinueve, siendo las quince horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Paso Barreto, se procede al cierre de recepción de sobres de ofertas. Posterior al Acto Administrativo, siendo las quince horas con quince minutos el Señor Víctor Fabián Maidana – Encargado de la UOC, autoriza la apertura de los sobres del Llamado a Licitación por Excepción 1/2019 – **"Adquisición de Camioneta y Motocarro", con ID N° 365.391.**

El presente procedimiento se efectúa conforme PBC, como así mismo a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21909/03.

1- **Para Tal Efecto se hallan presentes las siguientes personas:**
- Víctor Fabián Maidana – Encargado de la UOC
- CPN. Américo de Jesús García Ayala – Asesor Contable

2- **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes** empresas:
- ✓ CHACOMER SAE RUC: 80013744 TEL: 518-0805/0981-403854 Correo: rommya@chacomer.com.py
- ✓ CUEVAS HERMANOS S.A. RUC: 80002465 Tel.: 021/6198000 Correo: licitaciones@nissan.com.py
- ✓ DE LA SOBERA HNOS. SAIC EMISORA DE CAPITAL ABIERTO RUC: 80014256 TEL: 202-913/5/981400211 Correo: licitaciones@dls.com.py
- ✓ AUTOMOTOR SA Ruc: 80001340 tel: 293-311/16 Correo: carlos.leguizamon@automotor.com.py
- ✓ REIMPEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. RUC: 80029153 Tel: 645738 Correo: licitaciones@leopard.com.py
- ✓ TOYOTOSHI SA RUC: 80003128 Tel: 0216190242/ FAX 604584 Correo: ruben.fernandez@toyotoshi.com.py

3- **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.**

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

- ✓ **"CHACOMER S.A.E."**
- ✓ **"CUEVAS HERMANOS S.A."**

4- **Ofertas Tardías**

Seguidamente y en cumplimiento al Art. 54° del Decreto N° 21909/03 se deja constancia que: NO se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía

Victor Fabián Maidana
Encargado U.O.C.

CPN Américo De Jesús García Ayala
Asesor Contable

5- Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (Por ítem)

Oferente	Descripción	Precio Total
CUEVAS HERMANOS S.A.	Ítem 1- Camioneta doble cabina (Pickup)	226.000.000
CHACOMER S.A.E.	Ítem 2 – Motocarro	14.671.600

6- Verificación de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a los establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03. La verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la Contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detalla a continuación:

Oferente	F. de oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 40	Declaración Jurada del Menor (941/10)	C.I. Firmante de la oferta	Documento que Acredita la Representación	Constancia del SIPE
Cuevas Hermanos S.A.	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Presenta	Presenta	Presenta	1.557.023
Chacomer SAE	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Presenta	1.557.030

En la verificación a ser realizada en al Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

- Si en la verificación cuantitativa de los documentos se verificare la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL O SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal.
- Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta.
- Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.
- Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

Victor Fabián Maidana
Encargado U.O.C.

CPN Almerico De Jesús García Ayala
Asesor Contable

7- Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

- ✓ En la oportunidad no se ha realizado ninguna observación.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 15:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por 3 (tres) páginas en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Víctor Fabian Maidana
Encargado de UOC

CPN. Américo de Jesús García
Asesor Contable
CPN Américo De Jesús García Ayala
Asesor Contable